



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

|                    |        |
|--------------------|--------|
| GERENCIA MUNICIPAL |        |
| DOC.               | 118504 |
| EXP.               | 064777 |

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 306 - 2016-MDT/GM

El Tambo,

17 AGO. 2016

### VISTO:

La solicitud signada con N° 64777, de fecha 04 de Agosto del 2016, presentada por la Sra. NELI ASUNCIÓN ROJAS FLORES, en su condición de Presidente de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRÓN NEMESIO RAEZ CUADRAS 22, 23 Y 24 TRAMO JIRÓN RICARDO MENÉNDEZ - JIRÓN PROGRESO DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; Informe Técnico N° 129-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 492-2016-MDT/GAJ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 64777, de fecha 04 de Agosto del 2016, la administrada Sra. NELI ASUNCIÓN ROJAS FLORES, en su condición de Presidente de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRÓN NEMESIO RAEZ CUADRAS 22, 23 Y 24 TRAMO JIRÓN RICARDO MENÉNDEZ - JIRÓN PROGRESO DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 27 de julio del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 129-2016-MDT/GDE, de fecha 12 de agosto del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRÓN NEMESIO RAEZ CUADRAS 22, 23 Y 24 TRAMO JIRÓN RICARDO MENÉNDEZ - JIRÓN PROGRESO DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 492-2016-MDT/GAJ, de fecha 16 de agosto del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRÓN NEMESIO RAEZ CUADRAS 22, 23 Y 24 TRAMO JIRÓN RICARDO MENÉNDEZ - JIRÓN PROGRESO DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRÓN NEMESIO RAEZ CUADRAS 22, 23 Y 24 TRAMO JIRÓN RICARDO MENÉNDEZ - JIRÓN PROGRESO DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

| CARGO      | NOMBRES Y APELLIDOS               | DNI           |
|------------|-----------------------------------|---------------|
| PRESIDENTE | NELI ASUNCIÓN ROJAS FLORES        | DNI. 20035123 |
| SECRETARIA | ISABEL HILDA DAMAS DE GARCÍA      | DNI. 19927717 |
| TESORERA   | SABINA LILIA SÁNCHEZ ESPEJO       | DNI. 23471024 |
| VOCAL I    | MARCELINO PEDRO CAMARENA ORELLANA | DNI. 20443701 |
| VOCAL II   | HILDA ORELLANA GÓMEZ              | DNI. 20015387 |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
Ing. Héctor Edwin Felices Arana  
GERENTE MUNICIPAL